



Universidad Veracruzana
Secretaría Académica

La Universidad Veracruzana, ha decidido otorgar un reconocimiento a los trabajos recepcionales que se distinguen por su relevancia académica y aportación al cumplimiento de las metas universitarias, por lo que convoca a sus egresados a participar en el

**PREMIO
“ARTE, CIENCIA, LUZ”
AL MEJOR TRABAJO
RECEPCIONAL
2019**

BASES:

PRIMERA: El Premio se otorga a los trabajos recepcionales inéditos –individuales o colectivos– **de los egresados de la Universidad Veracruzana**, quienes para obtener el grado académico de Técnico Superior Universitario (TSU), licenciatura y posgrado (especialización, maestría y doctorado), presentaron un trabajo recepcional en alguna de las modalidades establecidas por la legislación universitaria.

SEGUNDA: Corresponderá un Premio por trabajo recepcional –individual o colectivo–, por Área Académica de conocimiento (Artes, Biológico Agropecuaria, Ciencias de la Salud, Económico Administrativa, Humanidades y Técnica) y grado académico; que podrá declararse desierto si no se cumple con alguno de los términos de la presente convocatoria.

TERCERA: El premio consiste en un reconocimiento y un estímulo económico de:

- \$8,000.00 (Ocho mil pesos 00/100 M.N.) para el grado académico de Técnico Superior Universitario (TSU).
- \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.) para el grado académico de licenciatura.

- \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M.N.) para el grado académico de especialidad.
- \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N.) para el grado académico de maestría.
- \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 M.N.) para el grado académico de doctorado.

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:

1. Haber concluido en la Universidad Veracruzana el plan de estudios del programa educativo correspondiente.
2. Que el trabajo recepcional se haya presentado para efectos de titulación, entre enero y diciembre de 2018.
3. En el caso del Programa Educativo de Médico Cirujano:
 - a. Haber concluido en la Universidad Veracruzana el plan de estudios del programa educativo en el año 2018 y,
 - b. Que el trabajo recepcional se haya presentado para efectos de titulación, entre agosto de 2015 y diciembre de 2016.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Los criterios para seleccionar el mejor trabajo recepcional son:

- Originalidad; pertinencia; relevancia del tema, consistencia teórica y metodológica; solidez en la argumentación y contribución como trabajo de investigación.
- En el caso de los trabajos recepcionales de los programas educativos del Área de Artes, los criterios estarán sujetos a las características de las disciplinas artísticas.



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica

PROCESO:

1. Llenar el formato de registro, disponible en la siguiente dirección:
<https://www.uv.mx/registro/premio-arte-ciencia-luz/>
2. Entregar en la oficina de la Dirección de la entidad académica donde se egresó, lo siguiente:
 - a) Formato de registro debidamente requisitado e impreso.
 - b) Ejemplar del trabajo recepcional en versión electrónica (contenido en un CD o en una memoria USB) o en su caso, documentación y evidencias del trabajo práctico artístico.
 - c) Carta de exposición de motivos, en la que se destaquen los aportes académicos del trabajo que se presenta (extensión máxima de 500 palabras), impresa y debidamente firmada. En el caso de los trabajos colectivos, deberá ser firmada por ambos autores.
 - d) Resumen impreso del trabajo (extensión máxima de 500 palabras).
 - e) Carta bajo protesta de decir verdad (formato libre, impresa y firmada por los autores), donde conste la originalidad del trabajo recepcional, liberando a la Universidad de cualquier reclamación presente o futura que pudiera derivar por el uso de obras de terceros en materia de derechos de autor.
3. Una vez concluida la entrega de los trabajos recepcionales, el Director de la entidad académica solicitará al Consejo Técnico u Órgano Equivalente a Consejo Técnico, la integración de un jurado conformado por cinco académicos que participarán en la primera fase de selección y serán responsables de elegir un trabajo por programa educativo, de conformidad con los criterios de evaluación de ésta convocatoria.

El acta del jurado deberá contener los argumentos académicos que justifiquen el dictamen correspondiente y será turnada por el Director de la entidad académica al Área Académica respectiva para la selección final, acompañada del acta de Consejo Técnico u Órgano Equivalente a Consejo Técnico en donde se designa al jurado, así como todos los documentos solicitados en el punto dos del apartado PROCESO.
4. La Secretaría Académica, las Direcciones Generales de Áreas Académicas, de Investigaciones y de la Unidad de Estudios de Posgrado, integrarán un jurado por cada Área Académica que participará en la segunda fase de selección, conformado por siete destacados académicos, responsables de elegir un trabajo recepcional por cada grado académico y Área Académica, de conformidad con lo estipulado en los criterios de evaluación.
5. Cada jurado, en su fase respectiva, efectuará un análisis pormenorizado de los trabajos recepcionales concursantes y emitirá un dictamen (acta), en el que se fundamenten y motiven los criterios considerados en la selección y justifiquen la decisión, misma que será inapelable.
6. En la selección de los trabajos recepcionales y dictamen del premio correspondiente, no existirá empate alguno.
7. Si a juicio de los jurados se considera que los trabajos recepcionales no cumplen con los criterios de evaluación, no serán seleccionados y su participación quedará sin



Universidad Veracruzana
Secretaría Académica

efecto, constando de manera fundada y motivada esta circunstancia en el dictamen respectivo.

FECHAS:

- I. Los aspirantes deberán hacer entrega de lo señalado en el punto dos del apartado PROCESO en la entidad académica, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 30 de agosto de 2019, a las 14:00 horas.
- II. El jurado designado por el Consejo Técnico u Órgano Equivalente a Consejo Técnico de cada entidad académica, deberá remitir a la Dirección General de Área Académica correspondiente el resultado de la evaluación, a más tardar el 20 de septiembre de 2019.
- III. El jurado por Área Académica notificará el resultado final a la Secretaría Académica, el 4 de noviembre de 2019, antes de las 18:00 horas, a través de un acta (en original), juntamente con todos los documentos que los participantes entregaron de conformidad con el punto dos del apartado PROCESO.
- IV. Los resultados se publicarán el 15 de noviembre de 2019, en el portal institucional de la Universidad; los ganadores del premio recibirán una notificación al respecto.

GENERALES:

PRIMERA: En la integración de los jurados no podrán participar académicos que sean directores de los trabajos recepcionales sujetos a concurso o en su caso, cuando se actualice alguna de las condiciones establecidas en el artículo 336-VI del Estatuto General o las preinscritas en los artículos 2, 3 y 5 del Reglamento de responsabilidad administrativa, ambos de la Universidad Veracruzana.

SEGUNDA: Los premios serán entregados en el mes de diciembre de 2019, en una ceremonia especial.

TERCERA: Los trabajos recepcionales galardonados serán publicados, con la autorización correspondiente, en el Repositorio Institucional, apartado Trabajos Recepcionales Premio "Arte, Ciencia, Luz", en la página <http://cdigital.uv.mx/handle/123456789/1799>

CUARTA: Las situaciones no previstas en la presente convocatoria, así como la interpretación de la misma serán resueltas por un Comité designado por la Secretaría Académica, integrado por los miembros de los jurados que participaron en la segunda fase de selección.

"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"

Xalapa de Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave

11 de julio de 2019

Dra. María Magdalena Hernández Alarcón
Secretaria Académica